



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 DIC. 2012

Acta N° 80

Res. N° 25

Exp. N° 4/8028/12

VISTO: El Acta 111 Resolución 2975/12 de fecha 05 de diciembre de 2012 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo solicita una trasposición de créditos del Objeto 011 "Sueldo básico de cargos" a los Objetos 068 "Comp.alimentación sin aporte, día trab.A157y167L16713 D113/96", y Objeto 089 "Otras Cargas Legales sobre servicios Personales" Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Programa 04

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de de adecuar los créditos a la ejecución real en el Grupo 0, Financiación 1.2

III) Que la División Hacienda del Programa 04 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto reforzante por \$ 120.000, Financiación 1.2.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04 - Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	120.000
Total Objetos Reforzantes			120.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04 - Educación Técnico Profesional	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L 16713 D113/96	100.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	20.000
Total Objetos Reforzados			120.000



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

A.N.E.P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.
24 DIC 2012
Entrado <input type="checkbox"/> Salida <input checked="" type="checkbox"/>

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones
Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/>

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones
24 DIC. 2012
Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/>
